

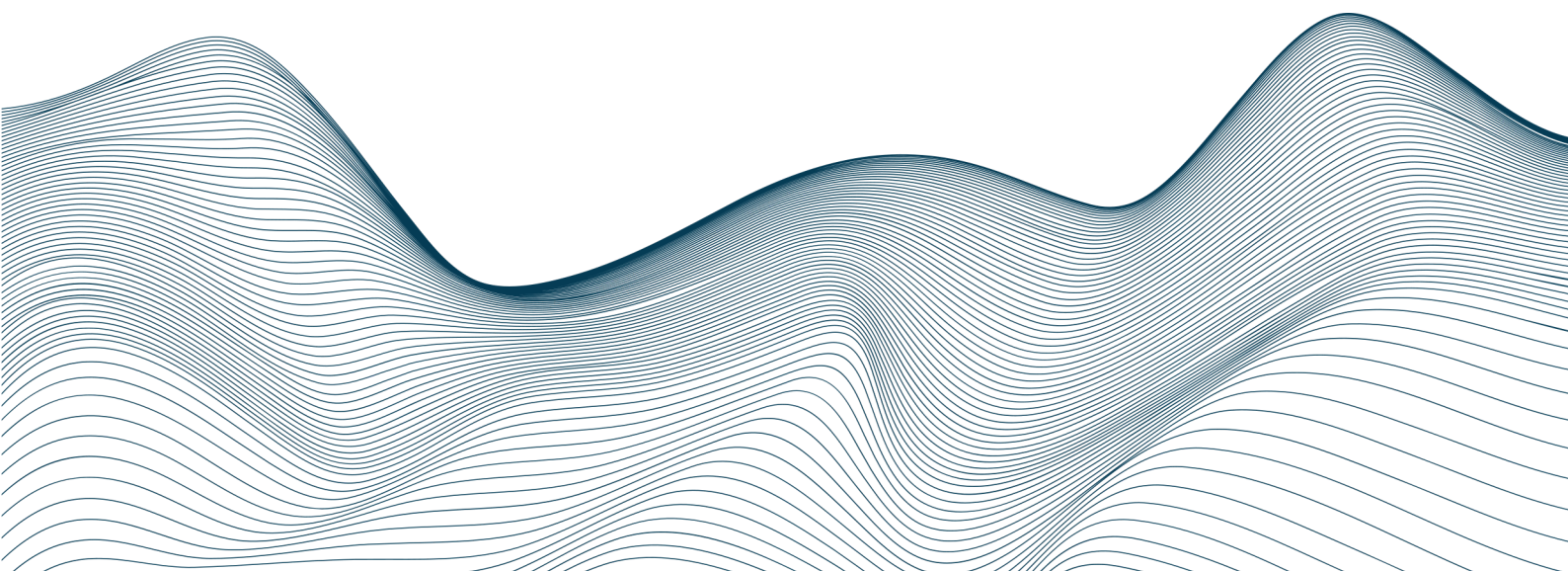


Valorización mensual de la

canasta básica alimentaria y de la canasta básica total

TUCUMÁN. MAYO 2026

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA





INFORME TÉCNICO, AÑO 2026

Sector Sociedad

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total

Mayo de 2026

Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 12 de junio de 2026

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en la repartición ubicada en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar

Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán..3
2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente5
3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán.....6
4. Tabla de equivalencias.....7
5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar8
6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total.....10

EQUIPO DE TRABAJO

Director

Lic. Santiago Federico Costa

Responsable de Indicadores Sociodemográficos

María Cristina Leguizamón

Asistente técnico de Indicadores Sociodemográficos

Miguel Ángel Barilaro

Asistentes

Ignacio Saravia Perelló

Cristian Quinteros Medina

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (CBA) Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL (CBT)

Resumen ejecutivo de mayo de 2026

Canasta básica alimentaria (CBA)

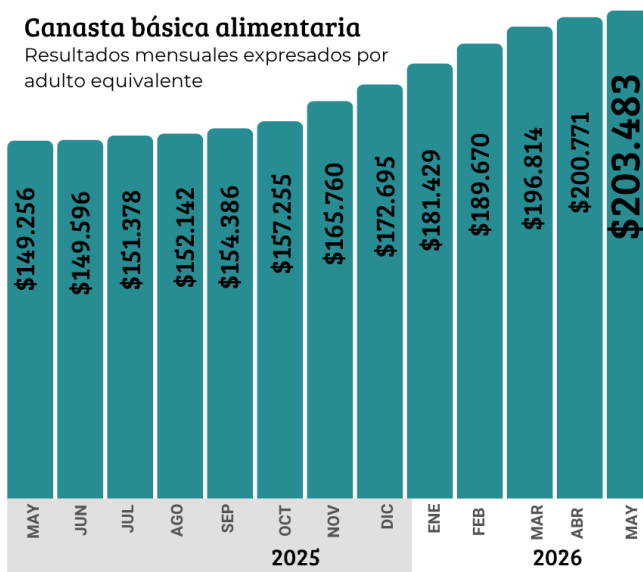
\$203.483

MAYO 2026

Línea de indigencia (en pesos \$) para un adulto equivalente

Canasta básica alimentaria

Resultados mensuales expresados por adulto equivalente



1,4%

variación mensual con respecto del mes anterior

36,3%

variación interanual con respecto al mismo mes del año anterior

HOGAR TIPO 1

\$500.568

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.



HOGAR TIPO 2

\$628.762

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.



Canasta básica total (CBT)

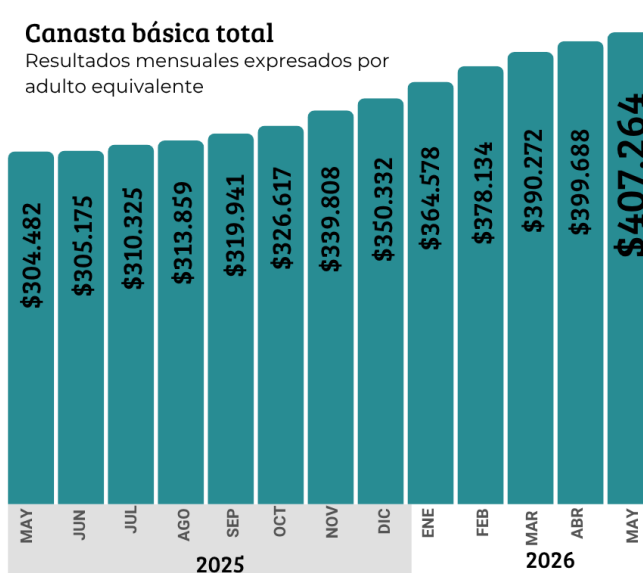
\$407.264

MAYO 2026

Línea de pobreza (en pesos \$) para un adulto equivalente

Canasta básica total

Resultados mensuales expresados por adulto equivalente



1,9%

variación mensual con respecto del mes anterior

33,8%

variación interanual con respecto al mismo mes del año anterior

HOGAR TIPO 1

\$1.001.870

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.



HOGAR TIPO 2

\$1.258.446

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.



Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL TUCUMÁN – CIFRAS ESTIMADAS A MAYO DE 2026

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán

Durante el mes de mayo de 2026, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto al mes de abril de 2026 fue de 1,4% en Tucumán, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 1,9%.

A continuación se presenta, en la tabla 1, el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período mayo 2025 – mayo 2026.

Tabla 1 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: mayo 2025 – mayo 2026.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)	Inversa de coeficiente de Engel	Canasta básica total (CBT)
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
may-25	149.256	2,04	304.482
jun-25	149.596	2,04	305.175
jul-25	151.378	2,05	310.325
ago-25	152.142	2,06	313.859
sep-25	154.389	2,07	319.941
oct-25	157.255	2,08	326.617
nov-25	165.760	2,05	339.808
dic-25	172.695	2,03	350.332
ene-26	181.429	2,01	364.578
feb-26	189.670	1,99	378.134
mar-26	196.814	1,98	390.272
abr-26	200.771	1,99	399.688
may-26	203.483	2,00	407.264

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La CBA se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada (adulto equivalente), cubra durante un mes esas necesidades.

La selección de los alimentos y cantidades fue realizada por la División Nutrición dependiente del Programa Integrado de Salud (PRIS) del Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán en función de los hábitos de consumo de la población, a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO). La composición de la CBA se presenta en la tabla 4.

Tabla 2 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos. Provincia de Tucumán. Período: mayo 2025 – mayo 2026.

Mes	Canasta básica alimentaria			Canasta básica total		
	Variación porcentual respecto a			Variación porcentual respecto a		
	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior
may-25	-0,2%	15,3%	33,1%	0,8%	12,6%	35,7%
jun-25	0,2%	15,6%	29,4%	0,2%	12,8%	30,6%
jul-25	1,2%	17,0%	29,6%	1,7%	14,7%	30,9%
ago-25	0,5%	17,6%	23,7%	1,1%	16,0%	24,4%
sep-25	1,5%	19,3%	23,0%	1,9%	18,3%	21,9%
oct-25	1,9%	21,5%	24,8%	2,1%	20,8%	24,0%
nov-25	5,4%	28,1%	31,6%	4,0%	25,6%	29,0%
dic-25	4,2%	33,4%	33,4%	3,1%	29,5%	29,5%
ene-26	5,1%	5,1%	37,3%	4,1%	4,1%	31,4%
feb-26	4,5%	9,8%	38,1%	3,7%	7,9%	32,4%
mar-26	3,8%	14,0%	35,4%	3,2%	11,4%	32,2%
abr-26	2,0%	16,3%	34,2%	2,4%	14,1%	32,3%
may-26	1,4%	17,8%	36,3%	1,9%	16,3%	33,8%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente

Tabla 3 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valoración mensual por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: mayo 2025 – mayo 2026.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)		Canasta básica total (CBT)	
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
may-25	149.256	161.903	304.482	359.425
jun-25	149.596	163.756	305.175	365.177
jul-25	151.378	166.797	310.325	371.958
ago-25	152.142	168.456	313.859	375.657
sep-25	154.389	170.788	319.941	380.858
oct-25	157.255	176.150	326.617	392.815
nov-25	165.760	183.289	339.808	406.903
dic-25	172.695	190.780	350.332	423.532
ene-26	181.429	201.939	364.578	440.226
feb-26	189.670	208.443	378.134	452.321
mar-26	196.814	212.949	390.272	464.228
abr-26	200.771	215.228	399.688	475.653
may-26	203.483	220.468	407.264	485.030

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

La CBA de INDEC se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán

Se reproduce a continuación la lista de 60 (sesenta) bienes que componen la CBA de Tucumán, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Tabla 4 - Composición de la canasta básica para el adulto equivalente de Tucumán.
Consumo mensual

Componentes	Unidades		
Pan francés	7,595 g	Duro (carnaza común)	930 g
Galletitas de agua	310 g	Nalga	558 g
Galletitas dulces	155 g	Menudencias (vísceras)	155 g
Arroz	1,240 g	Pollo	2,170 g
Harina de trigo	2,170 g	Paleta (cocida)	62 g
Harina de maíz	310 g	Salchichón/mortadela	62 g
Caldo concentrado	31 g	Huevos	403 g
Tomate envasado	217 g	Leche fluida	3,100 cc
Fideos secos	1,240 g	Leche en polvo	403 g
Azúcar	1,395 g	Quesos	310 g
Dulces	217 g	Yogur bebible	465 cc
Lentejas	93 g	Aceites	775 cc
Tomate fresco	1,023 g	Manteca	31 g
Lechuga	620 g	Margarina	124 g
Acelga	775 g	Mayonesa	62 g
Pimienta	62 g	Gaseosas con azúcar	1,550 cc
Zanahoria	620 g	Gaseosas con edulcorante	1,550 cc
Zapallo	1,240 g	Jugos conc (polvo)	31 g
Cebolla	310 g	Cerveza	465 cc
Arvejas en lata	124 g	Vino	372 cc
Papa	7,750 g	Sal	124 g
Batata	155 g	Vinagre	62 g
Choclo	310 g	Café	15,5 g
Manzana	1,240 g	Te - 25 saquitos	46,5 g
Naranja	1,240 g	Yerba	465 g
Mandarina	620 g		
Banana	930 g		
Pera	310 g		
Sandía	310 g		
Costeleta de cerdo	155 g		
Caballa en lata	62 g		
Asado	930 g		
Osobuco	620 g		
Paleta/choquizuela	620 g		
Carne molida (picada)	930 g		

Fuente: División Nutrición – PRIS (SIPROSA).

4. Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Tabla 5 - Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC.

5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar

Es importante aclarar que los cálculos de la CBA y de la CBT se brindan a nivel de individuo: del adulto equivalente. El valor de estas canastas para el grupo familiar depende de la particular composición (edad y sexo de cada uno de los integrantes) de cada hogar.

Por este motivo, la Dirección de Estadística de la Provincia pone a disposición, en su página web, un aplicativo que permite calcular la canasta básica alimentaria y total de cada grupo familiar, ingresando los datos de edad y sexo de los miembros del hogar. El link para acceder a la página web de la Dirección de Estadística de la Provincia es:

<http://estadistica.tucuman.gov.ar/>

Se presentan a continuación ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

El jefe equivale a 1 adulto equivalente.

La cónyuge equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Dicho valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar. Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel.

A continuación, en las tablas 6 y 7 se muestran los resultados de las CBA y CBT familiares para el Hogar 1 y para el Hogar 2 y su comparación utilizando los valores de INDEC para GBA y los valores de la DEP para Tucumán.

Tabla 6 - Cálculo de la canasta básica alimentaria para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: mayo 2025 – mayo 2026.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
may-25	367.170	398.282	461.201	500.281
jun-25	368.005	402.841	462.251	506.209
jul-25	372.391	410.322	467.759	515.404
ago-25	374.270	414.402	470.119	520.529
sep-25	379.788	420.140	477.051	527.736
oct-25	386.848	433.329	485.919	544.304
nov-25	407.769	450.892	512.198	566.364
dic-25	424.829	469.319	533.627	589.510
ene-26	446.317	496.769	560.618	623.990
feb-26	466.589	512.769	586.081	644.088
mar-26	484.162	523.853	608.155	658.011
abr-26	493.898	529.460	620.383	665.053
may-26	500.568	542.351	628.762	681.246

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

Tabla 7 - Cálculo de la canasta básica total para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: mayo 2025 – mayo 2026.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
may-25	749.026	884.186	940.850	1.110.624
jun-25	750.731	898.336	942.991	1.128.352
jul-25	763.401	915.018	958.906	1.149.353
ago-25	772.093	924.116	969.824	1.160.780
sep-25	787.055	936.911	988.618	1.176.852
oct-25	803.479	966.325	1.009.248	1.213.798
nov-25	835.927	1.000.980	1.050.006	1.257.329
dic-25	861.816	1.041.888	1.082.525	1.308.713
ene-26	896.861	1.082.956	1.126.545	1.360.299
feb-26	930.210	1.112.710	1.168.435	1.397.672
mar-26	960.069	1.142.000	1.205.941	1.434.464
abr-26	983.232	1.170.106	1.235.035	1.469.768
may-26	1.001.870	1.193.173	1.258.446	1.576.346

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2,750 kcal) del adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas; construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en la tabla 5.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Tucumán (IPCT).

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

$$\text{Coeficiente de Engel} = \frac{\text{Gastos alimentarios}}{\text{Gastos totales}}$$

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

En cada período, el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto a los precios de todos los bienes. De esta forma se actualizan los montos de gastos alimentarios y gastos totales del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPCT.